

07/08/2012

Fiscalía Occidente abre investigación contra carabineros por ocultar información en caso de mujer quemada

El 3 de agosto de 2012 personal de la 14° Comisaría de San Bernardo dio cuenta a la Fiscalía de Flagrancia y Primeras Instrucciones de un procedimiento por lesiones graves en la comuna de San Bernardo en el cual una mujer resultó quemada producto de una agresión de desconocidos. En esa comunicación, Carabineros informó que los testigos no quisieron prestar declaración. El fiscal de turno Vladimir Chandía instruyó resguardar el sitio del suceso en espera de que la Brigada de Homicidios de la PDI adoptara el procedimiento.



En la madrugada del 4 de agosto, detectives de la Brigada de Homicidios informan a la Fiscalía de Flagrancia y Primeras Instrucciones que en la 14° Comisaría de San Bernardo permanecía detenida una mujer que podría contar con antecedentes relevantes para la investigación. El fiscal de turno se comunicó con personal de Carabineros, siendo informado que la imputada se encontraba detenida por porte de arma blanca, ocultándosele información clave para la investigación. No se entregó al fiscal ningún antecedente que diera cuenta de la presunción de participación de la imputada en otros hechos, tal como consta en el parte policial.

En vista de lo anterior, el fiscal instruyó a Carabineros apercibir a la imputada y dejarla en libertad a objeto de facilitar las diligencias de investigación encargadas con anterioridad a la Brigada de Homicidios de la PDI, que procedió a tomarle declaración en calidad de testigo, puesto que hasta ese momento los antecedentes únicamente daban cuenta de la participación de terceros. Posteriores diligencias permitieron atribuir a la imputada presunta participación en la agresión, por lo que el 5 de agosto se solicitó al tribunal una orden de detención en su contra, la cual finalmente se ejecutó en la madrugada de este martes.

En el transcurso de la investigación, se tomó conocimiento de que no obstante personal de Carabineros habría contado con antecedentes para presumir la participación de la imputada en el delito de homicidio frustrado, tal como el propio Mayor de la 14° Comisaría señaló a los medios de comunicación social, sólo se informó a la Fiscalía de su detención en relación con el delito de porte de arma blanca. Debido a lo anterior, la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente ha dispuesto iniciar una investigación penal por el delito de obstrucción a la investigación que busca determinar las circunstancias del ocultamiento de información, como también de diligencias irregulares realizadas sin mediar instrucciones del fiscal de turno.